



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Alta de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto mediante el Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.							
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula:		DDEyFCI/03	
Es el documento que se otorga para el funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto comprendidas en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 54, 55 y 56 de la de Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 5, 12, 15 y 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 204, 206 y 207 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o jurídico colectivas pretendan aperturar una nueva unidad económica comprendida en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Autoridad Municipal podrá ordenar que se lleven a cabo visitas de verificación en el domicilio de las unidades económicas que señaló el peticionario dentro de los diez días hábiles siguientes, con el objeto de inspeccionar que el mismo reúne las condiciones descritas en la solicitud y que cumple con lo dispuesto con las disposiciones jurídicas aplicables, así como llevar a cabo la identificación del tipo de publicidad con el que cuenta el establecimiento.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).				SI	0	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Identificación Oficial Vigente (INE).				SI	1	Artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.	
3.- 2 fotografías de establecimiento (1 del interior y 1 del exterior).				SI	1	Artículos 5, 12, 15 y 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Artículos 204, 206 y 207 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).				SI	1	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Acta Constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e Identificación oficial vigente (INE).				SI	1	Artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.	
3.- 2 fotografías de establecimiento (1 de interior y 1 de exterior).				SI	1	Artículos 5, 12, 15 y 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	

  




			Artículos 204, 206 y 207 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- El solicitante acude al módulo a llenar el formato y entregar documentación 2.- Se le da una fecha para recoger su licencia u oficio de negativa. 3.- De manera interna se solicita la cédula Informativa de zonificación a la Dirección de Planeación del Territorio, para corroborar la viabilidad de la solicitud con base al plano E-2, a la tabla de uso de suelo y giro solicitado. 4.- El solicitante acude a recoger su licencia o en caso de no ser viable oficio de negativa. 5.- En caso de ser factible la solicitud el peticionario firma carta compromiso de Protección Civil y Bomberos.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	El giro solicitado deberá estar comprendido en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca. Para la obtención de la cédula informativa de zonificación, debe ser viable en base al plano E-2 y a la tabla de uso de suelo y giro solicitado.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Trascurridos los plazos de referencia y ante la omisión de respuesta de la autoridad respectiva, se informará al solicitante o representante legal que su unidad económica podrá funcionar de manera inmediata.							

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial				Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		P.L.C. Alfredo Eugenio Sánchez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca			
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	1229902		116	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica			



C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare">https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la licencia SARE?				
RESPUESTA:	La licencia SARE es Gratuita, pero se realiza el pago por concepto de derechos de la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación (Se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se si mi giro está comprendido en el SARE?				
RESPUESTA:	Mediante el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca (se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare">https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare</a> ).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizará alguna inspección por parte de Protección Civil y Bomberos?				
RESPUESTA:	Si, se notificará a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para que realice las inspecciones correspondientes para el cumplimiento de la norma mínimas en la materia, en un periodo no mayor a 30 días naturales.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Cédula Informativa de Zonificación y Colocación de Anuncios Publicitarios en Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto.					

ELABORÓ:	 MUNICIPIO DE <b>IXTLAHUACA</b> ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P. EN CRIM JOSÉ RAMÓN TORRES SÁMANO	 P.L.C. ALFREDO EUGENIO SÁNCHEZ	15/03/2024